

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**SANTORCAZ****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Antonio José Medina García, en representación de “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, para la legalización de estación base de telefonía móvil en el polígono 2, parcela 4, de Santorcaz.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Santorcaz, a 22 de julio de 2010.—El alcalde, Raúl Caraballo Mínguez.

(02/8.165/10)